

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN

Fecha y hora de descarga: 29 de octubre de 2025, 11:41 a.m.

FICHA DE TRÁMITE

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNIDADES ACREDITADAS PARA CERTIFICAR CENTRALES ELÉCTRICAS LIMPIAS

SECTOR	ELÉCTRI	CO	NIVEL DE DIGITALIZACIÓN	TRÁMITE DIGITAL	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)		UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN	
INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE					
OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN		SOLICITAR A LA CNE LA AUTORIZACIÓN COMO UNIDAD ACREDITADA PARA CERTIFICAR LAS VARIABLES QUE DETERMINAN EL %ELC DE LAS CENTRALES ELÉCTRICAS LIMPIAS			
INSTITUCIÓN RESPO	ONSABLE	COMISIÓN NACIONAL	DE ENERGÍA (CNE)		

UNIDAD ADMINISTRATIVA A
CARGO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO DE LA
UNIDAD DE VERIFICACIÓN

SOLICITANTE

CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y

EXPERIENCIA PARA LA MEDICIÓN DE VARIABLES PARA DETERMINAR EL

PORCENTAJE DE ENERGÍA LIBRE DE COMBUSTIBLES DE LAS UNIDADES DE

CENTRAL ELÉCTRICA

FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 25, PÁRRAFO CUARTO, 27, PÁRRAFO SEXTO, 28, PÁRRAFO NOVENO

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA ARTÍCULO 2, 3, 4, FRACCIÓN V, 11, FRACCIONES XVI, XVII, XVIII, XX Y XLIV, 144, 147, FRACCIONES I, II, III, Y V, Y 148 DE LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO ARTÍCULO 4, 13, 16, FRACCIONES VII, IX Y X, 17, 49 Y 69-H DE LA LEY FEDERAL

DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 11.2 Y 12.3 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CERTIFICADOS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ENERGÍAS LIMPIAS. ARTÍCULO 3.1, 3.6 Y 7 DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ESTABLECE LOS TÉRMINOS PARA ACREDITAR A LAS UNIDADES QUE CERTIFICARÁN ALAS CENTRALES ELÉCTRICAS LIMPIAS Y QUE CERTIFICARÁN LA MEDICIÓN DE VARIABLES REQUERIDAS PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE DE ENERGÍA LIBRE DE COMBUSTIBLE

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN			
LISTA DE REQUISITOS	POR DEFINIR		
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	15 HÁBILES		
DOMICILIO	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, 03930 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX		
HORARIOS DE ATENCIÓN	9:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES CONFORME AL CALENDARIO DE DÍAS HÁBILES QUE DEFINA LA CNE		



PAGO EN LÍNEA

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNIDADES ACREDITADAS PARA CERTIFICAR CENTRALES ELÉCTRICAS LIMPIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN

Fecha y hora de descarga: 29 de octubre de 2025, 11:41 a.m.

MEDIOS DE CONTACTO	(55) 5283 1515 EMAIL(S): unidadesdeinspeccion@cne.gob.mx			
COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)				
REQUIERE PAGO	SI			
соѕто	13417.92			

SI



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN

Fecha y hora de descarga: 29 de octubre de 2025, 11:41 a.m.

MODALIDADES

MODALIDADES SUSTANTIVAS

NOMBRE

MODIFICACIÓN DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS

REQUISITOS

- 1. EL FORMATO DE SOLICITUD
- 2. COPIA ELECTRÓNICA DEL PAGO DE APROVECHAMIENTO
- 3. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO EN EL QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD Y LAS FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CASO DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE.
- 4. RELACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN, 5.PARA CADA TÉCNICO
- 5.1 NOMBRE COMPLETO
- 5.2 COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- 5.3 DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE QUE POSEE FORMACIÓN PROFESIONAL APEGADA A LAS TECNOLOGÍAS QUE SOLICITA CERTIFICAR
- 5.4 DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE QUE POSEE CAPACITACIÓN EN LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O VERIFICACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR MEDIO DE ENERGÍAS LIMPIAS, APEGADA A LAS TECNOLOGÍAS QUE SOLICITA CERTIFICAR
- 5.5 ESCRITO LIBRE QUE INCLUYA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O VERIFICACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR MEDIO DE ENERGÍAS LIMPIAS, APEGADA A LAS TECNOLOGÍAS QUE SOLICITA CERTIFICAR, O. EN EL CASO DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS QUE REQUIEREN LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA, ADEMÁS DE LO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR
- 5.6 DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE QUE POSEE CAPACITACIÓN EN EL USO Y MANEJO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
- 5.7 INVENTARIO DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN Y COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN VIGENTE DE CADA EQUIPO.

FUNDAMENTO LEGAL

ARTÍCULO 25, PÁRRAFO CUARTO, 27, PÁRRAFO SEXTO, 28, PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA ARTÍCULO 2, 3, 4, FRACCIÓN V, 11, FRACCIONES XVI, XVII, XVIII, XX Y XLIV, 144, 147, FRACCIONES I, II, III, Y V, Y 148 DE LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO ARTÍCULO 4, 13, 16, FRACCIONES VII, IX Y X, 17, 49 Y 69-H DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 11.2 Y 12.3 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CERTIFICADOS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ENERGÍAS LIMPIAS. ARTÍCULO 3.1, 3.6 Y 7 DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ESTABLECE LOS TÉRMINOS PARA ACREDITAR A LAS UNIDADES QUE CERTIFICARÁN ALAS CENTRALES ELÉCTRICAS LIMPIAS Y QUE



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN

Fecha y hora de descarga: 29 de octubre de 2025, 11:41 a.m.

CERTIFICARÁN LA MEDICIÓN DE VARIABLES REQUERIDAS PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE DE ENERGÍA LIBRE DE COMBUSTIBLE



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN

Fecha y hora de descarga: 29 de octubre de 2025, 11:41 a.m.

NOMBRE

MODIFICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS AUTORIZADAS

REQUISITOS

- 1. EL FORMATO DE SOLICITUD
- 2. COPIA ELECTRÓNICA DEL PAGO DE APROVECHAMIENTO
- 3. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO EN EL QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD Y LAS FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CASO DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE
- 4. RELACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN, 4.PARA CADA TÉCNICO
- 4.1 NOMBRE COMPLETO
- 4.2 COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- 4.3 DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE QUE POSEE FORMACIÓN PROFESIONAL APEGADA A LAS TECNOLOGÍAS QUE SOLICITA CERTIFICAR
- 4.4 DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE QUE POSEE CAPACITACIÓN EN LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O VERIFICACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR MEDIO DE ENERGÍAS LIMPIAS, APEGADA A LAS TECNOLOGÍAS QUE SOLICITA CERTIFICAR
- 4.5 ESCRITO LIBRE QUE INCLUYA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O VERIFICACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR MEDIO DE ENERGÍAS LIMPIAS

APEGADA A LAS TECNOLOGÍAS QUE SOLICITA CERTIFICAR, O. EN EL CASO DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS QUE REQUIEREN LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR:

4.6 DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE QUE POSEE CAPACITACIÓN EN EL USO Y MANEJO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

4.7 INVENTARIO DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN Y COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN VIGENTE DE CADA EQUIPO.

FUNDAMENTO LEGAL

ARTÍCULO 25, PÁRRAFO CUARTO, 27, PÁRRAFO SEXTO, 28, PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

ARTÍCULO 2, 3, 4, FRACCIÓN V, 11, FRACCIONES XVI, XVII, XVIII, XX Y XLIV, 144, 147, FRACCIONES I, II, III, Y V, Y 148 DE LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO

ARTÍCULO 4, 13, 16, FRACCIONES VII, IX Y X, 17, 49 Y 69-H DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO 11.2 Y 12.3 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CERTIFICADOS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ENERGÍAS LIMPIAS

ARTÍCULO 3.1, 3.6 Y 7 DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ESTABLECE LOS TÉRMINOS PARA ACREDITAR A LAS UNIDADES QUE CERTIFICARÁN ALAS CENTRALES ELÉCTRICAS LIMPIAS Y QUE CERTIFICARÁN LA MEDICIÓN DE VARIABLES REQUERIDAS PARA DETERMINAR EL



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN

Fecha y hora de descarga: 29 de octubre de 2025, 11:41 a.m.

PORCENTAJE DE ENERGÍA LIBRE DE COMBUSTIBLE.

NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE